

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 02

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 15/09/2023

planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud de la IPSI KOTTUSHI SAO ANA>A, correspondiente a la reunión de comité programada del mes de mayo 2025. Se aprueba el quórum con la mitad más uno de los integrantes del comité.

En el municipio de Barrancas, La Guajira, a los 25 días del mes de Julio de 2025, en la IPSI KOTTUSHI SAO ANA>A, toma la palabra Maria Alejandra Mejia coordinadora SIAU, quien da inicio a la reunión de apertura, se realiza lectura del acta anterior y seguimiento de compromisos definidos, como son:

- Seguimiento de compromisos anteriores

Compromiso	Cumple	No cumple	Observaciones
Hacer seguimiento a las inquietudes de los usuarios de la IPS	SI	-	
Charlas educativas a los usuarios de diversos temas enfocados en el área de la salud y, portafolio de servicios y horarios de atención.	SI	-	

Durante el mes evaluado se han venido implementando actividades de mejora que permitan la calidad en la prestación de servicios a los usuarios.

Por consiguiente, se da paso a los temas a abordar durante el mes de Mayo :
Atención preferencial socialización trimestral pqrs

ENFOQUE DIFERENCIAL

El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, condición de salud, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia, para las cuales la IPSI KOTTUSHI SAO ANA>A ofrecerá especiales garantías y esfuerzos Encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación. (Artículo 3, Ley 1438 De 2011).

En este sentido, la IPSI implementa estrategias y acciones incluyentes que “acogen, reconocen, respetan y protegen la diversidad”, con el fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en las personas con enfoque diferencial, a través de la implementación de la estrategia de atención primaria en salud.

El enfoque diferencial en la IPSI KOTTUSHI SAO ANA>A implica considerar las particularidades culturales, lingüísticas, sociales y del territorio en especial de la población indígena a la que se dirige el servicio, esto incluye el uso de idiomas nativos, respeto por sus tradiciones, saberes ancestrales y formas de comunicación, así como adaptaciones en la atención para garantizar su accesibilidad y comprensión adecuada, además, se busca fomentar la participación activa de la comunidad y establecer un ambiente acogedor y de confianza en la IPS, promoviendo así la utilización efectiva de los servicios de salud por parte de la comunidad indígena.

Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: División de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 12 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 02

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 15/09/2023

. A través de:

- **Compromiso Institucional:** La IPS desarrolla políticas que promueven la equidad en todos los servicios. Este compromiso se refleja en la adaptación de procesos internos y en la alineación de todas las actividades con los principios de respeto y atención personalizada.
- **Identificación de Grupos Prioritarios:** La IPS identifica grupos con necesidades específicas, tales como niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, comunidades indígenas, personas LGBTIQ+, adultos mayores y pacientes con enfermedades crónicas. Se realiza una evaluación continua para adaptar los servicios y asegurar que satisfacen las necesidades de cada grupo.
- **Capacitación del Personal:** Todo el personal recibe formación continua en atención diferencial y sensibilización cultural.
- **Adaptación de Procesos y Servicios:** Los servicios se diseñan para considerar las características de los grupos prioritarios, como ofrecer horarios flexibles y servicios con atención por funcionarios hablante de lengua étnica (wayuunaiki) de mayor prevalencia en el territorio.
- **Infraestructura y Accesibilidad:** La IPS adapta sus instalaciones para ser accesibles a personas con discapacidad, incluyendo rampas y señalización en optotipos de la lengua étnica (wayuunaiki) de mayor prevalencia en el territorio. Se crean entornos que reflejan las tradiciones culturales de los grupos atendidos, ofreciendo espacios seguros y acogedores que respetan las identidades de los pacientes.
- **Participación Comunitaria:** La IPS trabaja en colaboración con líderes comunitarios y organizaciones locales para comprender mejor las necesidades de los grupos prioritarios y mejorar la calidad de la atención. Se establecen mecanismos de retroalimentación para evaluar la satisfacción de los pacientes y recibir sugerencias de mejora, fomentando la participación activa de la comunidad.

RESPONSABLES

- **Coordinador de sede o Consulta Externa:** Supervisar la correcta ejecución del Proceso y garantizar la disponibilidad de recursos.
- **Médicos Generales:** Realizar la valoración inicial, diagnóstico y tratamiento del Paciente.
- **Orientador y admisiones:** Gestionar la priorización del usuario, coordinar el flujo de Pacientes y apoyar la priorización.
- **Personal Administrativo:** Garantizar el registro adecuado de los usuarios en el sistema de información y coordinar la asignación de turnos.

INSUMOS

- **Infraestructura:** Consultorios médicos equipados con camillas, equipos de diagnóstico Básico (tensiómetro, estetoscopio, glucómetro, termómetro, oxímetro).
- **Recursos Humanos:** Personal médico y de enfermería capacitado en atención Prioritaria.
- **Sistemas de Información:** Software para registro y gestión de pacientes.
- **Protocolos:** Guías de manejo para patologías frecuentes en atención prioritaria.

Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: División de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 12 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 02

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 15/09/2023

MARCO LEGAL

- Resolución 1995 de 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
- Ley estatutaria 1751 de 2015 Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Resolución 839 de 2017 Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3280 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
- Resolución 0276 de 2019 Por la cual se modifica la Resolución 3280 de 2018.
- Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- Resolución 202 de 2021: Por la cual se modifica el artículo 10 de la resolución 4505 del 2012 y se sustituye su anexo técnico con el propósito de ajustarlo a la captación y registro de Información relacionada con las intervenciones individuales de la RIAPMS y RIAMP.

DEFINICIONES

- Consulta no programada: Atención solicitada por un usuario sin cita previa, debido a una Necesidad de salud inesperada que no constituye una emergencia vital.
- Consulta prioritaria: Atención a usuarios con condiciones de salud que requieren Intervención inmediata para evitar complicaciones.
- Triage: Proceso de clasificación y priorización de pacientes según la gravedad de su Condición.
- Enfoque Diferencial: Adaptación de las estrategias de atención según las particularidades Culturales, sociales y de género de las personas atendidas.
- Ruta Integral de Atención (RIA): Secuencia organizada de actividades necesarias para Garantizar la atención integral a las víctimas.
- Enfoque de derechos: El enfoque de derechos humanos es el marco de toda actuación estatal, gubernamental y ciudadana, que para el caso colombiano fue instituido por la Constitución Política de 1991 dando origen a la transformación más fundamental del Estado – Nación colombiano en el siglo XX, al otorgar a los ciudadanos y ciudadanas la titularidad de Los derechos y al Estado la obligación primera y esencial de su garantía.
- Enfoque psicosocial: En el contexto de este Programa y en general en el de la política de atención integral a víctimas de conflicto armado en Colombia, es importante entender que el enfoque psicosocial es el resultado de una larga experiencia trabajo asistencial y de acompañamiento a personas y comunidades víctimas de guerras y conflictos armados, es decir en contextos de violencia socio-política, lo cual hace de este enfoque una guía ética y metodológica para la atención de tal situación social y para la relación con las personas, Grupos y comunidades, cuyos derechos han sido vulnerados en el marco de dichos conflictos.
- Enfoque diferencial: De acuerdo con la orientación jurisprudencial que ha hecho la Corte Constitucional, este enfoque impone acciones específicas para los distintos grupos poblacionales que han sido víctimas del conflicto armado en función de criterios tales como: su pertenencia étnica, de género o generación, su grado de vulnerabilidad, por discapacidad Y el hecho victimizante que ha vulnerado sus derechos.

Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: División de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 12 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 02

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 15/09/2023

DESCRIPCIÓN

Importancia del Proceso

La consulta no programada o prioritaria es un componente esencial de los servicios de salud, ya que:

- Garantiza el acceso oportuno a la atención médica, minimizando riesgos para el paciente.
- Reduce la congestión en servicios de urgencias al gestionar adecuadamente casos no vitales.
- Mejora la percepción del usuario sobre la calidad y oportunidad de la atención en la IPS.

Atención Preferencial Según Población Objeto de Atención Diferencial

Poblaciones objeto de atención preferencial:

Niños menores de 5 años.

Mujeres gestantes.

Adultos mayores (mayores de 60 años).

Personas con discapacidad.

Víctimas del conflicto armado.

Comunidades étnicas (indígenas, afrodescendientes, raizales, palanqueros).

Población en situación de desplazamiento.

Identificación y Priorización

Identificación en el ingreso:

- El personal administrativo o de enfermería valida la pertenencia a una población prioritaria Mediante documentos o declaración.
- Se registra la categoría de prioridad en el sistema.

Marcación de prioridad en el sistema:

- El usuario es marcado como “prioritario” para garantizar atención preferencial.

Finalmente, cabe mencionar que la actividad culminó con éxito, los asistentes estuvieron satisfechos.

PLANES DE ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el seguimiento a las PQRS	Líder SIAU	Agosto 2025
Charlas educativas a los usuarios	Líder SIAU	Agosto 2025
Desarrollar reuniones con la Alianza de usuarios	Líder SIAU	Agosto 2025
Velar por los derechos y deberes de los usuarios	Líder SIAU	Agosto 2025

CONCLUSIÓN

Se da por terminado el comité quedando claro los plazos definidos en los compromisos pactados en esta reunión, se debe hacer seguimiento a los mismos.

Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: División de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 12 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 02

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 15/09/2023

ANEXOS



Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: División de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 12 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023



FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 02

Fecha: 15/09/2023

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Kottuchi los Indígenas Sao Ana-a		LISTA DE ASISTENCIA ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA				DESCRIPCIÓN	
		MACROPROCESO: MISIONAL		PROCESO: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO		Código: IAU-PCI-FR-005	
						Versión: 02	
						Fecha: 14/02/2024	
DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA	MUNICIPIO:	BARRANCA	LUGAR:	CELIN BARRANCA	FECHA:	25-07-2025
TEMA:	Atención PREFERENCIAL - Socialización TRIMESTRAL PQRS						
OBJETIVO ACCIÓN EDUCATIVA:	Dar cumplimiento con lo establecido en el decreto 1757 de 1194, se busca fomentar la participación activa de la comunidad y establecer un ambiente acogedor.						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	N° IDENTIFICACIÓN	EPS O EAPB	TELEFONO	FIRMA Y/O HUELLA	
1	Tenilda Ramirez	CC	26983140	N.EPS	3147056080	<i>Tenilda Ramirez</i>	
2	Rosa Elena Tupias	CC	26482851	N.EPS	3116997287	<i>Rosa Elena Tupias</i>	
3	Galia Ospina Acosta	CC	56.084286	N.EPS	3012678335	<i>Galia Ospina</i>	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
NOMBRE O FIRMA RESPONSABLE ACTIVIDAD:		Marica Alejandra Mesa Roche			CARGO: Trabajo Social		



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ORNELA CANALES	ANGELA SOTO	CARMEN COTES
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Auditor Interno de Calidad	División de Calidad	Representante Legal
Fecha: 12 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023	Fecha: 15 septiembre 2023

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 004

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 20/03/2025

ACTA N°	7	
COMITÉ	ALIANZA DE USUARIOS	
FECHA	31/10/2025	
HORA DE INICIO	09:00 AM	
HORA FIN	10: 20 AM	
TIPO DE REUNIÓN	ORDINARIA (X)	EXTRAORDINARIA ()
ASISTENTES OBLIGATORIOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
MASSIEL TACHE REDONDO	COORDINADOR SIAU	
DORIS CANTILLO	PRESIDENTE	
ANDREA EPIAYU	VICEPRESIDENTE	
YOSLEIDA BENGAL	TESORERO	
KATTALINA YEPES	FISCAL	

ORDEN DEL DIA

1. Apertura por parte de la coordinadora SIAU.
2. Socialización Calidad en la atención.
3. Charlas sobre autocuidado, salud mental y manejo de enfermedades comunes.
4. Espacio para resolver dudas con el personal médico.
5. Compromisos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

En el municipio de Dibulla, La Guajira, siendo las 9:00 a. m. del 31 de octubre de 2025, se realizó el séptimo encuentro con la Alianza de Usuarios en las instalaciones de la sede Cerin Mingueo. Reunión que contó con la presencia de la coordinadora del Sistema de Atención al Usuario (SIAU) y los miembros del comité, quienes se reunieron con el objetivo de socializar los temas programados según el cronograma vigente.

Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: Dirección de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 004

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 20/03/2025

La reunión fue inaugurada por la coordinadora del SIAU, quien lideró el proceso y dio inicio a la socialización de los temas previstos. En primer lugar, se aborda la temática de calidad en la atención, la cual consiste en el grado en que los servicios de salud para las personas y las poblaciones aumentan la probabilidad de resultados de salud deseados. Se basa en conocimientos profesionales basados en la evidencia y es fundamental para lograr la cobertura sanitaria universal. A medida que los países se comprometen a lograr la salud para todos, es imperativo considerar cuidadosamente la calidad de la atención y los servicios de salud.

Mencionándoles a los miembros del comité que la atención sanitaria de calidad se puede definir de muchas maneras, pero hay un creciente reconocimiento de que los servicios de salud de calidad deben ser:

- **Eficaz:** proporcionar servicios de salud basados en evidencia a quienes los necesitan;
- **Seguro:** evitar daños a las personas para las que el cuidado está destinado; Y
- **Centrado en las personas:** proporcionar atención que responda a las preferencias, necesidades y valores individuales.

Para aprovechar los beneficios de una atención médica de calidad, los servicios de salud deben ser:

- **Oportuno:** reducción de los tiempos de espera y a veces de retrasos dañinos;
- **Equitativo:** proporcionar atención que no varía en calidad debido al género, la etnia, la ubicación geográfica y la situación socioeconómica;
- **Integrado:** proporcionar atención que pone a disposición toda la gama de servicios de salud a lo largo del curso de la vida;
- **Eficiente:** maximiza el beneficio de los recursos disponibles y evita el desperdicio.

Posteriormente, se continúa con las educaciones de la temática sobre autocuidado, salud mental y manejo de enfermedades comunes. Durante la socialización, se les resaltó lo fundamental que es integrar hábitos saludables como una alimentación balanceada, ejercicio regular, descanso

Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: Dirección de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025

adecuado, manejo del estrés y relaciones sociales de apoyo. Además, se debe fomentar la práctica de la gratitud, establecer metas realistas, buscar ayuda profesional cuando sea necesario y adquirir herramientas para identificar señales de alerta en la salud mental y física, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Autocuidado y Salud Mental

- **Establece rutinas saludables:** Incluye una dieta balanceada, actividad física regular (al menos 30 minutos diarios), y un horario de sueño constante para mejorar tu estado de ánimo y energía.
- **Maneja el estrés:** Practica actividades relajantes como la meditación, la respiración o la atención plena (mindfulness) para reducir el estrés y las tensiones diarias.
- **Cultiva pensamientos positivos:** Identifica y cuestiona pensamientos negativos, y enfócate en las cosas positivas y en aquello por lo que estás agradecido.
- **Mantén la conexión social:** Habla con amigos, familiares o comunidad para obtener apoyo emocional y ayuda práctica.

Manejo de Enfermedades Comunes

- **Adquiere conocimientos:** Aprende sobre los signos y síntomas de las enfermedades más comunes para poder identificarlas a tiempo.
- **Busca atención médica:** No dudes en acudir a los profesionales de la salud (médicos, especialistas) para obtener un diagnóstico y tratamiento adecuados.
- **Sigue las indicaciones:** Cumple con las pautas médicas y los tratamientos recomendados para controlar la enfermedad y prevenir complicaciones.

Herramientas para el Autocuidado

- **Desarrolla la autoeficacia:** La educación para el autocuidado empodera a las personas para que sean un recurso para sí mismas, cuidando su salud de manera independiente.

Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: Dirección de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025

- **Identifica tus necesidades:** Sé consciente de tus propias necesidades de salud física y mental para poder atenderlas de forma proactiva.
- **Establece metas y prioridades:** Define lo que es importante y lo que puede esperar, para no sentirte abrumado y tomar decisiones informadas.

Se da por terminada la socialización cediendo un espacio para para resolver dudas con el personal médico, en este caso con la psicóloga, el fisioterapeuta, la nutricionista y la auxiliar de toma de muestra de laboratorios, con quienes contamos todos los días en la Cede. Así mismo, fue un espacio de reflexión y aprendizaje, donde se destacó la importancia de los temas abordados en cuanto la atención en salud. Se espera que esta actividad contribuya a mejorar la calidad de la atención y a fortalecer la confianza entre los usuarios y el personal de salud.

- Seguimiento de compromisos anteriores

Compromiso	Cumple	No cumple	Observaciones
1. Reforzar las capacitaciones sobre el buzón de sugerencias, para que los usuarios puedan reportar cualquier incidente o sugerencia relacionada con el trato digno.	SI	-	
2. Proporcionar información clara y accesible sobre los canales de atención y los tiempos de respuesta para las PQRS.	SI	-	
3. Asistir oportunamente a las reuniones de la junta de alianza de usuarios.	SI	-	
4. Realizar ferias de servicios trimestrales para brindar información y atención integral a los usuarios, y evaluar continuamente la calidad y la efectividad de estas actividades para mejorar la satisfacción y el bienestar de los usuarios.	SI	-	Durante las acciones educativas que se les realizan a los usuarios se les hace claridad sobre los servicios que presta la IPSI.

Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: Dirección de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 004

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 20/03/2025

1. Velar para que la IPSI siga brindando un servicio humanizado, con calidad y Oportunidad a los usuarios.	Coordinación SIAU Miembros de la alianza de usuarios	Diariamente
2. Continuar con la aplicación de las encuestas de satisfacción de los usuarios, para evaluar la calidad de la atención recibida.	Coordinación SIAU	Diariamente
3. Realizar acciones socioeducativas sobre el autocuidado, salud mental y manejo de enfermedades comunes en la sala de espera.	Coordinación SIAU Profesiones de la salud	Periódicamente

CONCLUSION

Se da por terminada la reunión con el comité de la alianza de usuarios, después de discutir y acordar compromisos importantes para mejorar la calidad de la atención y el bienestar de los usuarios. Se estableció un plan de acción para implementar mejoras. Se espera que estos compromisos contribuyan a fortalecer la relación entre la institución y los usuarios, y a mejorar la calidad de la atención en salud.

FIRMA ASISTENTES

NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA	
DORIS CANTILLO	PRESIDENTE	<i>Doris Clara Cantillo</i>	
ANDREA EPIAYU	VICEPRESIDENTE	<i>Andrea Epiayu</i>	
YOSLEIDA BENGAL	TESORERO	<i>Yosleida Bengal</i>	
KATTALINA YEPES	FISCAL - SECRETARIA	<i>Kattalina Yepes</i>	
PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	28-11-2025	09:00 am	CERIN MINGUEO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ORNELA CANALES	ANGELA SOTO	CARMEN COTES
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Auditor Interno de Calidad	Dirección de Calidad	Representante Legal
Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 004

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 20/03/2025



Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: Dirección de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025

FORMATO ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

Código: GCM-PSP-FR-002

Versión: 004

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD Y
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha: 20/03/2025



Elaborado por: ORNELA CANALES	Revisado por: ANGELA SOTO	Aprobado por: CARMEN COTES
Cargo: Auditor Interno de Calidad	Cargo: Dirección de Calidad	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025	Fecha: 20 marzo 2025



ACTA DE COMITÉ ALIANZA DE USUARIO

Código
KSO-PPFR-01
Versión
01

TIPO DE COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIO

Acta # 009

Fecha: 17/09/2025

Lugar: IPSI KOTUSHI SAO ANA >A

Cede: Villanueva

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Defender y promover los derechos y deberes de los usuarios de servicios de salud, velando por la calidad, oportunidad y eficiencia de la atención.

ORDEN DEL DÍA.

Palabra de bienvenida por parte de la trabajadora social
Intervención sobre los temas tratados.
Preguntas e inquietudes
Palabras de agradecimiento

DESARROLLO

Siendo el día 17 de septiembre del presente año se realizó la reunión mensual correspondiente a la Asociación o alianza de usuarios de la IPS KOTTUSHI SAO ANA a sede CERIN Villanueva, donde se trataron temas de interés, como son: Calidad en la Atención. charlas sobre autocuidado, salud mental y manejo de enfermedades comunes.

Se inicia con un breve recuento de la importancia que tiene La calidad en la atención, el manejo de las enfermedades y el autocuidado.

CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD es un aspecto fundamental en cualquier servicio, especialmente en el ámbito de la salud, donde puede impactar directamente el bienestar y la vida de las personas.

1. Accesibilidad: Facilidad con que los pacientes pueden obtener los servicios de salud necesarios.
2. Oportunidad: Prestación de servicios en el momento adecuado, sin demoras injustificadas.
3. Efectividad: Capacidad de lograr los resultados esperados en la salud de los pacientes.
4. Seguridad: Minimizar riesgos y prevenir eventos adversos durante la atención.
5. Satisfacción del usuario: Percepción del paciente sobre la calidad del servicio recibido.
6. Humanización: Trato digno y respetuoso hacia los pacientes y sus familias.
7. Continuidad: Coordinación y seguimiento de la atención a lo largo del tiempo.

8. Competencia técnica: Habilidades y conocimientos adecuados del personal de salud.

EL AUTOCUIDADO EN SALUD se refiere a las acciones y decisiones que las personas toman para cuidar su propia salud y bienestar. Es un enfoque proactivo que empodera a los individuos para gestionar aspectos de su salud.

1. Promoción de la salud: Acciones para mantener y mejorar la salud, como alimentación saludable y actividad física.
2. Prevención de enfermedades: Medidas para reducir riesgos, como vacunaciones y chequeos regulares.
3. Gestión de condiciones crónicas: Autocuidado en enfermedades como diabetes, hipertensión o asma.
4. Hábitos saludables: Sueño adecuado, manejo del estrés, no fumar, moderación en consumo de alcohol.
5. Alimentación balanceada: Dieta equilibrada adaptada a necesidades individuales.
6. Actividad física regular: Beneficios para salud física y mental.
7. Manejo del estrés: Técnicas como mindfulness, relajación o ejercicio.

EL MANEJO DE ENFERMEDADES comunes implica abordajes integrales para controlar síntomas, prevenir complicaciones y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Enfermedades comunes y aspectos clave de su manejo

1. Hipertensión arterial: Control con medicación (antihipertensivos). Cambios en estilo de vida: dieta baja en sodio, ejercicio, reducción de peso. Monitoreo regular de presión arterial.
2. Diabetes mellitus: Control glucémico con medicamentos orales o insulina. Alimentación saludable y conteo de carbohidratos. Actividad física regular. Monitoreo de glucosa.
3. Asma: Uso de inhaladores (broncodilatadores, corticosteroides). Identificación y evitación de desencadenantes. Plan de acción para exacerbaciones.
4. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC): Tratamiento con broncodilatadores y rehabilitación pulmonar. Oxigenoterapia en casos avanzados. Evitar exposición al humo de tabaco.
5. Infecciones respiratorias agudas: Tratamiento según causa (viral vs bacteriana). Medidas sintomáticas (hidratación, reposo).
6. Diarrea: Rehidratación oral. Identificación de causa (infecciosa, alimentaria). Manejo dietético.

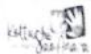
Se hace un breve recuento de lo que es una alianza de usuarios, concientizando a los usuarios de la importancia que tiene de participar en esta, para que ellos expongan sus necesidades, expectativas haciendo énfasis en que ellos son el vínculo entre la comunidad y la institución, se firma y se da por terminada a las 4:30 pm, dando las debidas recomendaciones sobre el protocolo de covid-19

COMPROMISOS

Los miembros de la alianza de usuarios tienen el compromiso de velar por el bienestar de la familia, el de la sociedad y demás usuarios, también el de asistir a las reuniones mensualmente.

ANEXOS



	LISTA DE ASISTENCIA ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA	DESCRIPCIÓN
MACROPROCESO MISIONAL	PROCESO INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	Código: IAU-PCIFR-005
		Versión: 02
		Fecha: 14/02/2024

DEPARTAMENTO:	La Gorgona	MUNICIPIO:	Villanueva	LUGAR:	Salud Espera	FECHA:	17-9-25
TEMA:	Calidad en la Atención, Manejo de enfermedades y el autocuidado						
OBJETIVO ACCION EDUCATIVA:	Dar a conocer a los integrantes de la Alianza la calidad en la atención en salud, Manejo de enfermedades y el autocuidado en salud.						

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	N° IDENTIFICACIÓN	EPS O EAPB	TELEFONO	FIRMA Y/O HUELLA
1	Eleana Padilla Montero	ce	5698880	NEPS	3127785817	
2	Alvaro Gonzalez Atencio	cc	5171431	NEPS	3173847210	
3	Xajairo Contreras	ce	1121328302	NEPS	3006840407	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOMBRE O FIRMA RESPONSABLE ACTIVIDAD: Eleana Orilla

CARGO: Trabajo Social



ACTA DE ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA

DESCRIPCION

Código:
IAU-PCI-FR-006
Versión: 01

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

Fecha: 14/02/2024

ACTA DE ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA

FECHA	16-09-2025	HORA INICIO	10:00 AM	HORA FIN	10:25 A.M
MUNICIPIO	Fonseca	LUGAR	Cerin Fonseca		
RESPONSABLE:	Mónica Cristina Mulett Molina			CARGO	Trabajo social
TEMA A TRATAR	Modelo de atención en Salud				
OBJETIVO	Afianzar en los usuarios el modelo de atención en Salud cony el propósito de garantizar en los mismos la oportunidad y calidad en la atención de los diferentes servicios.				
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD					

El día 16 de Septiembre de 2025, siendo las 10:00 A.M la coordinadora SIAU, Mónica Cristina Mulett Molina realiza la Socialización a los funcionarios de la IPS CERIN Fonseca la temática basada en el manual de referencia y contrareferencia, en la sala de espera de las instalaciones de la IPS.

Orden del día:

1. Saludo de bienvenida
2. Desarrollo del tema a tratar.
3. Dudas e inquietudes.
4. Aplicación de post test.
5. Cierre.

Saludo de Bienvenida:

La trabajadora social, Mónica Cristina Mulett Molina, brinda un cordial saludo de bienvenida a los funcionarios presentes en la IPS CERIN FONSECA, con el fin de realizar la socialización del tema antes mencionado.


Desarrollo del tema:

Un modelo de atención en salud es un marco de referencia que define la forma en que se organizan y prestan los servicios de salud para satisfacer las necesidades de la población. Describe la estructura, los procesos, los recursos y los mecanismos de pago que se utilizan para brindar la atención. Un modelo de atención en salud es un marco de referencia que define la forma en que se organizan y prestan los servicios de salud para satisfacer las necesidades de la población. Describe la estructura, los procesos, los recursos y los mecanismos de pago que se utilizan para brindar la atención.

Componentes Clave de un Modelo de Atención:

Enfoque Integral y Territorial: Busca dar respuesta a las necesidades de salud de forma completa y según el contexto geográfico y poblacional.

Participación Comunitaria: Involucra activamente a la población en la gestión de su salud y en la organización de los servicios, fortaleciendo su empoderamiento.

	ACTA DE ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA		DESCRIPCIÓN
	MACROPROCESO: MISIONAL	PROCESO: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	Código: IAU-PCI-FR-006 Versión: 01
			Fecha: 14/02/2024

Interseccionalidad: Articula acciones con otros sectores (educación, agua, alimentación) para mejorar el bienestar general de la comunidad.

Atención Primaria de Salud (APS): Es la base, reorientando los servicios hacia la prevención, la promoción de la salud y la detección temprana de factores de riesgo

Gestión por Curso de Vida: Desarrolla actividades para proteger, preservar, recuperar y rehabilitar la salud de las personas a lo largo de todas sus etapas de vida.

Redes de Atención Integradas: Articula instituciones y recursos comunitarios para ofrecer servicios de forma coordinada y continua.

Principios Fundamentales

Salud como un Derecho: El modelo debe asegurar el cumplimiento de este derecho, garantizando el acceso a servicios de calidad.

Equidad y Calidad: Busca que los servicios sean accesibles para todos, de manera justa y con altos estándares de desempeño.

Gestión de Recursos: Se enfoca en la gestión eficiente de los recursos para satisfacer las necesidades de la población.

El Modelo Integral de Atención en Salud se centra en el individuo, la familia y la comunidad, responde a las necesidades de su población para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y disminuir las brechas existentes de inequidad. Desarrolla estrategias de intervención en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud, fundamentadas en la Gestión integral del riesgo en salud, con los enfoques familiar y comunitario y el principio de diversidad étnica, cultural y territorial con base en la estrategia de Atención Primaria en Salud. Se desarrolla un sistema único de Gobernanza, que intervenga los determinantes de la salud con acciones intersectoriales, un único asegurador articulado e integrado con un prestador de servicios de salud de alta complejidad u hospital Universitario, que articule el nivel primario de baja complejidad, con la alta complejidad de forma oportuna, integral, integrada y continua, articulando las actividades colectivas con las individuales, logrando así, resultados en salud.



ACTA DE ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA

DESCRIPCION

Código:
IAU-PCI-FR-006
Versión: 01

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

Fecha: 14/02/2024

Dudas e inquietudes: Una vez desarrollados los temas, se procede a resolver las dudas e Inquietudes dando respuesta de manera puntual.

Realización del post test: se entrega post test a cada uno de los funcionarios para evaluar los conocimientos desarrollados.

Cierre: Siendo las 10:255 a.m. se da por finalizada la jornada de socialización.



ACTA DE ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA

DESCRIPCION

Código:
IAU-PCI-FR-006
Versión: 01

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

Fecha: 14/02/2024

ANEXOS

1. Evidencias fotográficas



2. Copia listada de firmas de los asistentes a la capacitación

DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	LUGAR:	FECHA:		
La Guajira		Fonseca	SEBEN Fonseca	16-09-2025		
TEMA: Modelo de atención en Salud. OBJETIVO ACCIÓN EDUCATIVA: Afianzar en los usuarios el Modelo de atención en Salud con el propósito de fortalecer en los usuarios la capacidad y calidad en la atención de usuarios.						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	N° IDENTIFICACIÓN	EPS O EAPS	TELÉFONO	FIRMA Y/O HUELLA
1	Jane Barrios	CC	12345678	Nueva EPS	3104456789	Jane Barrios
2	Elmis Fresno	CC	56789012	Nueva EPS	3003550584	Elmis Fresno
3	Arelis Guerra	CC	56789012	Nueva EPS	3014733000	Arelis Guerra
4	Felix Rojas Lopez	CC	79163202	Nueva EPS	3015640146	Felix Rojas Lopez
5	Eva Garcia Sierra	CC	1.065.622.450	Nueva EPS	3175225769	Eva Garcia Sierra
6	Yanis Bulladoro Gonzalez	CC	1122402439	Nueva EPS	3022208871	Yanis Bulladoro Gonzalez
7	Delfin Hualay Torres Ruse	CC	560293559	Nueva EPS	3203316540	Delfin Hualay Torres Ruse
8	Johana P. Castro	CC	9.410748348	Nueva EPS	31474122041	Johana P. Castro
9	Luzmary Carrillo	CC	1120340095	Nueva EPS	3157416743	Luzmary Carrillo
10	Manuel Gonzalez Lopez	CC	26.9797446	Nueva EPS	3104318946	Manuel Gonzalez Lopez
NOMBRE O FIRMA RESPONSABLE ACTIVIDAD:		<i>(Firma)</i>			CARGO: Coordinador SIMU	

FIRMA DEL EXPOSIT OR.

(Firma)



ACTA DE ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA

DESCRIPCION

Código:
IAU-PCI-FR-006
Versión: 01

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

Fecha: 14/02/2024



ACTA DE ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA

**MACROPROCESO:
MISIONAL**

**PROCESO: INFORMACIÓN Y
ATENCIÓN AL USUARIO**

DESCRIPCION

Código:

IAU-PCI-FR-006

Versión: 01

Fecha: 14/02/2024



ACTA DE ACCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUAL / FAMILIAR / COLECTIVA

MACROPROCESO: MISIONAL


PROCESO: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

DESCRIPCION

Código: IAU-PCI-FR-006
Versión: 01

Fecha: 14/02/2024



	FORMATO ACTA DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN			DESCRIPCIÓN			
				Código: GTH-FCC-FR-003			
	MACROPROCESO: APOYO		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 2		
					Fecha: 25/01/2024		

FECHA	12	09	2025	Hora inicio	05:00 pm	Hora Fin	05:15 pm
--------------	----	----	------	--------------------	----------	-----------------	----------

MUNICIPIO	Maicao
------------------	--------

LUGAR	sala de espera
--------------	----------------

TEMA	Modelo y política de atención diferencial
-------------	---

RESPONSABLE	Trabajo social
--------------------	----------------

OBJETIVO	Socializar con talento humano el Modelo y política de atención diferencial
-----------------	--

PARTICIPANTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO – ASISTENCIAL
----------------------	---------------------------------------

DESARROLLO

Un modelo y política de atención diferencial son estrategias que, reconociendo las particularidades y necesidades diversas de las personas y grupos (como edad, género, etnia, discapacidad), adaptan la provisión de servicios y políticas para eliminar barreras, garantizar la igualdad de oportunidades y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos. Su objetivo es superar la discriminación y lograr una atención justa y equitativa, implementando herramientas y metodologías que se ajustan a las realidades de cada población.

Un modelo y política de atención diferencial son estrategias que, reconociendo las particularidades y necesidades diversas de las personas y grupos (como edad, género, etnia, discapacidad), adaptan la provisión de servicios y políticas para eliminar barreras, garantizar la igualdad de oportunidades y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos. Su objetivo es superar la discriminación y lograr una atención justa y equitativa, implementando herramientas y metodologías que se ajustan a las realidades de cada población.

¿Qué es el enfoque de derechos para la atención diferencial? El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que generen condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.

Enfoque Diferencial En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” Artículo 7 de la Constitución Política de Colombia. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Artículo 8 de la Constitución Política de Colombia. El Estado protege las riquezas culturales, las lenguas y dialectos de los grupos étnicos.

ley 1448 de 2011. El Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado”

Grupos étnicos. Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

En Colombia, están reconocidos tres grupos étnicos: Pueblos y comunidades Indígenas, Pueblos Rom o Gitano y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras.

¿Qué es el enfoque diferencial étnico? El enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

Todas las personas están obligadas a respetar los derechos humanos, y en especial atención en las siguientes situaciones de discriminación o marginación:

POR GÉNERO Y/O ORIENTACIÓN SEXUAL: La equidad de género en salud significa, asegurar que las mujeres, los hombres y las personas LGTBI, tengan las mismas oportunidades para gozar de buena salud de acuerdo con sus necesidades y condiciones de vida sin señalamientos de ninguna clase.

POR ETNIA: La población indígena, Afro descendiente, Población ROM (Gitanos), deben tener igualdad de derechos para acceder a una atención con Trato Digno y actitud amable como lo manifiesta el 1º y 2º enunciado de los Derechos y Deberes de los pacientes.

POR CICLO VITAL: El adulto mayor, los niños y niñas, la población infantil a cargo del ICBF u otras instituciones y la población mayor en centros de protección. Debemos estar dispuestos cuanto esté a nuestro alcance para favorecer la satisfacción de sus necesidades, sin sumar obstáculos adicionales a los que la sociedad ha creado.

POR SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Asegurar la atención preferencial de nuestros usuarios con algún tipo de situación limitante en nuestras IPS, evitando que su condición (Física, Mental o Sensorial) afecte su potencial desarrollo de cuantas habilidades y destrezas pueda lograr.

POR POSICIÓN SOCIAL DESVENTAJOSA: Población en condiciones de desplazamiento forzado, menores desvinculados del conflicto armado, personas incluidas en el programa de protección a testigos, población desmovilizada. Significa crear los medios que garanticen la seguridad física, emocional, sexual, social, legal de las víctimas y apoyen los esfuerzos por retomar el control de sus vidas y avanzar en los procesos de curación, justicia y reparación.

ENFOQUE DIFERENCIAL

El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, condición de salud, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia, para las cuales la IPSI KOTTUSHI SAO ANA>A ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación. (Artículo 3, Ley 1438 de 2011).

En este sentido, la IPSI implementa estrategias y acciones incluyentes que “acogen, reconocen, respetan y protegen la diversidad”, con el fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en las personas con enfoque diferencial, a través de la implementación de la estrategia de atención primaria en salud.

El enfoque diferencial en la IPSI KOTTUSHI SAO ANA>A implica considerar las particularidades culturales, lingüísticas, sociales y del territorio en especial de la población indígena a la que se dirige el servicio, esto incluye el uso de idiomas nativos, respeto por sus tradiciones, saberes ancestrales y formas de comunicación, así como adaptaciones en la atención para garantizar su accesibilidad y comprensión adecuada, además, se busca fomentar la participación activa de la comunidad y establecer un ambiente acogedor y de confianza en la IPS, promoviendo así la utilización efectiva de los servicios de salud por parte de la comunidad indígena.

A través de:

- **Compromiso Institucional:** La IPS desarrolla políticas que promueven la equidad en todos los servicios. Este compromiso se refleja en la adaptación de procesos internos y en la alineación de todas las actividades con los principios de respeto y atención personalizada.
- **Identificación de Grupos Prioritarios:** La IPS identifica grupos con necesidades específicas, tales como niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, comunidades indígenas, personas LGBTIQ+,

adultos mayores y pacientes con enfermedades crónicas. Se realiza una evaluación continua para adaptar los servicios y asegurar que satisfacen las necesidades de cada grupo.

- **Capacitación del Personal:** Todo el personal recibe formación continua en atención diferencial y sensibilización cultural.
- **Adaptación de Procesos y Servicios:** Los servicios se diseñan para considerar las características de los grupos prioritarios, como ofrecer horarios flexibles y servicios con atención por funcionarios hablante de lengua étnica (wayuunaiki) de mayor prevalencia en el territorio.
- **Infraestructura y Accesibilidad:** La IPS adapta sus instalaciones para ser accesibles a personas con discapacidad, incluyendo rampas y señalización en optotipos de la lengua étnica (wayuunaiki) de mayor prevalencia en el territorio. Se crean entornos que reflejan las tradiciones culturales de los grupos atendidos, ofreciendo espacios seguros y acogedores que respetan las identidades de los pacientes.
- **Participación Comunitaria:** La IPS trabaja en colaboración con líderes comunitarios y organizaciones locales para comprender mejor las necesidades de los grupos prioritarios y mejorar la calidad de la atención. Se establecen mecanismos de retroalimentación para evaluar la satisfacción de los pacientes y recibir sugerencias de mejora, fomentando la participación activa de la comunidad

Enfoque diferencial étnico: Es el derecho fundamental a la diversidad e identidad étnica y cultural, propio de las comunidades, acompañado del reconocimiento a la multiculturalidad y la pluriétnica promulgados en la Constitución Política de Colombia.

Enfoque diferencial etario: este enfoque hace referencia a las diferencias dadas por la edad de las personas, reconociendo condiciones especiales de vulnerabilidad en los grupos de niños, niñas y adolescente y los adultos mayores, como grupos con mayor vulnerabilidad y mayor requerimiento de protección y cuidado.

Enfoque diferencial de género: se entiende como “una visión científica, política y analítica que permite identificar y corregir inequidades entre sexos y géneros con el fin de eliminar la opresión de género y promover la igualdad entre estos, a través de la equidad, el adelanto y el bienestar” (Prosperidad social, s.f).

Enfoque diferencial a personas en situación de vulnerabilidad (víctimas de la violencia, a los desplazados y a las personas en situación de pobreza extrema). debe tomarse una actitud de reconocimiento a su derecho a la atención y asistencia humanitaria, escucharlos atentamente y orientar sin mostrar prevención hacia el interlocutor, para evitar mayores traumatismos y dignificar a una persona que ha sufrido situaciones extremas y uso de lenguaje de etnia de mayor prevalencia en el territorio (etnia wayuu – wayuunaiki), de ser necesario.




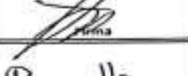
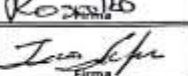
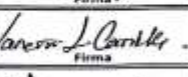
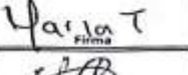

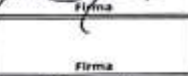
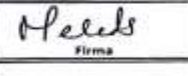

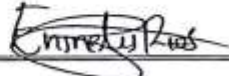
enfoque diferencial de discapacidad: Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

ANALISIS DE INDICADORES

Indicador Cobertura			Indicador Eficacia			Indicador Efectividad		
Número de asistentes a capacitación	Número total de trabajadores programados	% Cobertura	Numero asistentes evaluados	Número de asistentes a capacitación	% de evaluaciones eficaces	Número de evaluaciones con desempeño optimo >90%	Numero trabajadores evaluados	% de evaluaciones eficaces
10	10	100%	10	1	100%	10	10	100%

FIRMA DEL EXPOSITOR.



		FORMATO LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN		DESCRIPCIÓN Código: GTH-FCC-FR-002	
MACROPROCESO: APOYO		PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 2 Fecha: 25/01/2024	
FECHA	11/01/2024	Hora Inicio		Hora Fin	
MUNICIPIO	Machala y política de atención de salud.				
LUGAR	Cule de Esp.				
TEMA					
RESPONSABLE	Trabajo Social				
PARTICIPANTES O ASISTENTES					
1	Jelly Barros Boncalo <small>Nombre y Apellidos</small>	Psicóloga <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 174073256	Teléfono: 300413792			
2	Elizabeth Cordero Barrios <small>Nombre y Apellidos</small>	Farmacéutica <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 1124662468	Teléfono: 3277432951			
3	Rosalis Deltam <small>Nombre y Apellidos</small>	Odontóloga <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 16-053097	Teléfono: 3016533800			
4	Rosalba Benavente <small>Nombre y Apellidos</small>	Administrativa <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 1193089180	Teléfono: 3156226789			
5	Jaime Mendoza <small>Nombre y Apellidos</small>	Médico <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 1010104093	Teléfono: 3002444438			
6	Vanessa Isabel Cortés Carrón <small>Nombre y Apellidos</small>	Nutricionista Dietista <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 1-121-826-047	Teléfono: 9002236249			
7	Maria Stella Tiller I <small>Nombre y Apellidos</small>	Enfermera <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 1124639301	Teléfono: 8145451246			
8	Melany Fompedis <small>Nombre y Apellidos</small>	Médico <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 1010104093	Teléfono: 3148041045			
9	Natasha Espino Peña <small>Nombre y Apellidos</small>	Medicina General <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 1234046640	Teléfono: 3000344420			
10	<small>Nombre y Apellidos</small>	<small>Cargo</small>			<small>Firma</small>
	Cédula:	Teléfono:			
11	Melida Harice H. <small>Nombre y Apellidos</small>	Administrativa <small>Cargo</small>			 <small>Firma</small>
	Cédula: 1-042-424-526	Teléfono: 3022870928			
12	<small>Nombre y Apellidos</small>	<small>Cargo</small>			<small>Firma</small>
	Cédula:	Teléfono:			
FIRMA DEL EXPOSITOR 					

Prestes

Modelo y política de atención diferencial

1. Cual de esta ley regula la política de atención diferencial
- Ley 1438 de 2010
 - Ley 1438 de 2011
 - Ley 3814 de 2011

5/5

Responda falso o verdadero

- La atención diferencial es un enfoque que adapta a los servicios de salud de los diferentes grupos poblacionales, teniendo en cuenta sus características, condición y contextos particulares (✓)
- El enfoque diferencial implica considerar las particularidades culturales, lingüísticas, sociales (✓)
- Cuáles de esta NO es considerada una característica de la atención diferencial.

-Raza -Sexo -APS -Etnia -Derechos -Condición de salud -Discapacidad -Genero

- Las gestantes se incluyen en los grupos poblacionales de atención diferencial (✓)

POS-TEST

Modelo y política de atención diferencial

2. Cual de esta ley regula la política de atención diferencial
- Ley 1438 de 2010
 - Ley 1438 de 2011
 - Ley 3814 de 2011

5/5

Responda falso o verdadero

- La atención diferencial es un enfoque que adapta a los servicios de salud de los diferentes grupos poblacionales, teniendo en cuenta sus características, condición y contextos particulares (✓)
- El enfoque diferencial implica considerar las particularidades culturales, lingüísticas, sociales (✓)
- Cuáles de esta NO es considerada una característica de la atención diferencial.

-Raza -Sexo -APS -Etnia -Derechos -Condición de salud -Discapacidad -Genero

- Las gestantes se incluyen en los grupos poblacionales de atención diferencial (✓)

Prestes

Modelo y política de atención diferencial

1. Cual de esta ley regula la política de atención diferencial
- Ley 1438 de 2010
 - Ley 1438 de 2011
 - Ley 3814 de 2011

5/5

Responda falso o verdadero

- La atención diferencial es un enfoque que adapta a los servicios de salud de los diferentes grupos poblacionales, teniendo en cuenta sus características, condición y contextos particulares (✓)
- El enfoque diferencial implica considerar las particularidades culturales, lingüísticas, sociales (✓)
- Cuáles de esta NO es considerada una característica de la atención diferencial.

-Raza -Sexo -APS -Etnia -Derechos -Condición de salud -Discapacidad -Genero

- Las gestantes se incluyen en los grupos poblacionales de atención diferencial (✓)

POS-TEST

Modelo y política de atención diferencial

2. Cual de esta ley regula la política de atención diferencial
- Ley 1438 de 2010
 - Ley 1438 de 2011
 - Ley 3814 de 2011

5/5

Responda falso o verdadero

- La atención diferencial es un enfoque que adapta a los servicios de salud de los diferentes grupos poblacionales, teniendo en cuenta sus características, condición y contextos particulares (✓)
- El enfoque diferencial implica considerar las particularidades culturales, lingüísticas, sociales (✓)
- Cuáles de esta NO es considerada una característica de la atención diferencial.

-Raza -Sexo -APS -Etnia -Derechos -Condición de salud -Discapacidad -Genero

- Las gestantes se incluyen en los grupos poblacionales de atención diferencial (✓)

